

DECRETO N° 191/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1768/04, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza autorizando la inscripción y venta de la Manzana Catastral 04-03-038 parcelas 1 a la 20;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:**PROMULGASE** la Ordenanza N° 1766/04, sancionada por Resolución N° 1768/04 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de diciembre de 2004.-

firmado: OSCAR AMANTE CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SEC. DE GOB. Y PROD. INTENDENTE MUNICIPAL